

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 10 DE MARZO DE 2025**



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m. del día 10 de marzo de 2025, se reunieron en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para desarrollar la Sesión Extraordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ.**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ.**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.**



Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

**CONSTATAción DEL QUÓRUM**

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo.

**APERTURA DE LA SESIÓN**

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

**PUNTO DE AGENDA**

1. Convenio de transferencia de recursos públicos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, vinculado al proyecto de inversión: "Creación del servicio de movilidad urbana en vías locales del A.H. Shalom U.P.I.S. Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec – Sector G – Barrio XV Grupo Residencial 2 – Zona Oeste, distrito de Ventanilla", con CUI N° 2615760.

**ORDEN DEL DÍA**  
**PUNTO DE AGENDA**

1. Convenio de transferencia de recursos públicos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, vinculado al proyecto de inversión. "Creación del servicio de movilidad urbana en vías locales del A.H. Shalom U.P.I.S. Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec – Sector G – Barrio XV Grupo Residencial 2 – Zona Oeste, distrito de Ventanilla", con CUI N° 2615760.

El señor Alcalde invita al Ingeniero Erick Aurelio Mota Rojas, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a fin de que sustente e informe al Concejo Municipal, inicia su exposición el funcionario mencionando que por el presente viene a solicitar al cuerpo de Regidores la aprobación del Convenio transferencia de recursos públicos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, vinculado al proyecto de inversión. "Creación del servicio de movilidad urbana en vías locales del A.H. Shalom U.P.I.S.

Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec – Sector G – Barrio XV Grupo Residencial 2 – Zona Oeste distrito de Ventanilla”, con CUI N° 2615760 y se autorice al señor Alcalde a la suscripción del mencionado Convenio de transferencia de recursos públicos para la ejecución de dicho proyecto, este proyecto se encuentra enmarcado en el Anexo 08 de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Respecto al estado situacional del Asentamiento Humano Shalom, es de terreno natural con poca accesibilidad para las personas, mucha tierra que crea contaminación para los pobladores, por ello es necesaria la intervención en todo el asentamiento humano para poder cerrar las brechas de movilidad urbana y así por mejorar la accesibilidad de todos los vecinos; en el mes de febrero del 2025, fue aprobado el expediente técnico mediante la Resolución de Gerencia N° 05-2025/MDV-GDUI, fue aprobado el expediente técnico “Creación de Movilidad Urbana en vías locales del Asentamiento Humano Shalom” con CUI N° 2615760; posteriormente el área técnica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de la plataforma PRESET, consigna como calificación técnica APTA, en sus tres niveles de admisibilidad, evaluación técnica y costos y presupuestos.

El costo total de la inversión es de S/ 3'177,782.00 Soles, de los cuales en nuestro PIN 2025 se tiene un ingreso de S/ 1,742,526.00 soles quedando un saldo por transferir de S/ 1,935,256.00 soles de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entre las funciones del proyecto se tiene a transporte, transporte público, vías urbanas y la clasificación de vivienda, construcción y saneamiento.

En la Nonagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, indica que se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a efectuar las modificatorias presupuestarias en el nivel institucional con cargo al presupuesto institucional de los gobiernos regionales y locales detalladas en el Anexo N° 8, inversiones priorizadas al saneamiento rural y urbano, vías urbanas y desarrollo urbano y rural para los gobiernos locales.

La necesidad del Convenio se plantea en la realización de estudios para dirigir la ejecución de las obras, y el objetivo central es dar la calidad de vida a la población del Asentamiento Humano Shalom, acceder a movilidad urbana y se considera la construcción de infraestructura vehicular, brindar los servicios de movilidad urbana en vías locales; por estas consideraciones se pone a evaluación del Concejo Municipal para aprobar y autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos Públicos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión: “Creación del servicio de movilidad urbana en vías locales del A.H. Shalom U.P.I.S. Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec – Sector G – Barrio XV Grupo Residencial 2 – Zona Oeste, distrito de Ventanilla”, con CUI N° 2615760.

Culminada la exposición, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

El Regidor Jonas Isaias Velasquez bautista pide el uso de la palabra para manifestar que existen cuatro asentamientos humanos que se están trabajando tres de ellos, Nuevo Pachacútec, Mercado Central, Cueva de Los Tallos y ahora el Asentamiento Humano Shalom, es de reconocer que usted señor Alcalde está realizando con sus funcionarios un gestión acertada, con resultados, porque se está ejecutando con presupuesto local y de otras instituciones siendo muy beneficiada la población.

La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra para manifestar que, la capacidad de gestión del señor Alcalde es resaltante y loable, por mejorar las vías y un reconocimiento a los dirigentes que representan el sentir del pueblo y lograr un objetivo en común.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos pide el uso de la palabra para manifestar que, los Regidores estamos para trabajar por el distrito y ante un llamado suyo a que se apruebe este presupuesto que usted ha tocado las puertas, tenemos que apoyarlo y se ve la lealtad al distrito de Ventanilla.

El Regidor Luis Enrique Becerra Jimenez pide el uso de la palabra para manifestar que, es una buena gestión del señor Alcalde y de los funcionarios que han podido armar el expediente en tan breve tiempo, en beneficio de los pobladores de Pachacútec.





Seguidamente el señor Alcalde saluda el trabajo que ha realizado el grupo de funcionarios para poder efectivizar este proyecto y obtener los recursos correspondientes y tener en las arcas para poder desarrollarlos oportunamente, que ahora con el trabajo de todos podremos traer más recursos este año.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para manifestar que, usted fue elegido como representante de todos los pobladores del distrito de Ventanilla y no podemos negarnos a aprobar este proyecto tan abnegado por los pobladores, felicitar a los dirigentes y a los funcionarios por la gestión y agradecer la voluntad de no perder este presupuesto que los pobladores del distrito de Ventanilla tanto necesitan.

No habiendo más intervenciones, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por Unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 12**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Públicos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vinculado al Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de movilidad urbana en vías locales del A.H. Shalom U.P.I.S. Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec – Sector G – Barrio XV Grupo Residencial 2 – Zona Oeste, distrito de Ventanilla", que cuenta con CUI N° 2615760.

**ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR** al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos Públicos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de movilidad urbana en vías locales del A.H. Shalom U.P.I.S. Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec – Sector G – Barrio XV Grupo Residencial 2 – Zona Oeste, distrito de Ventanilla", con CUI N° 2615760.

Finalmente, el señor Presidente, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 04:44 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
  
JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
  
Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA  
SECRETARIO GENERAL

REGIDORA ROCÍO DEL PILAR CÁCERES SABOYA

REGIDOR JAIRO OMAR CAVERO RAMOS

REGIDORA PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS

REGIDOR RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ



REGIDORA SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO



REGIDOR JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA



REGIDORA SANTA BARBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA

REGIDOR JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS

REGIDOR LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ

REGIDORA LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES

REGIDOR JORGE ALBERTO HUANAY ECOS

REGIDOR JUAN JOSE RIOS MAQUI

REGIDOR CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI